

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/019/2026

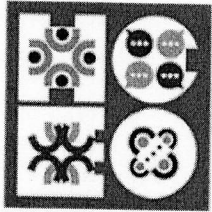
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

--- En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día once de marzo del dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los Ciudadanos **Fernando Jara Soto, Omar Maldonado Aragón y Maricela Guerrero Arango, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia** del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

----- En uso de la palabra, el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada en Contaduría Pública Maricela Guerrero Arango, para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la *Décima Novena Sesión Ordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.-----

----- Enseguida el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, aprobación de los avisos de privacidad integral y simplificado presentados por la Titular de la Unidad de Transparencia Mtra. Jessica Dejanira Hernández López correspondientes al tratamiento de datos personales en el formato denominado a "Declaración de*



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/019/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

Información Médica para la Credencialización Institucional", derivado de la circular emitida por la Dirección de Recursos Humanos a cargo de la Mtra. Azucena Nallely Anguiano López 4.- Clausura y levantamiento del Acta.-----

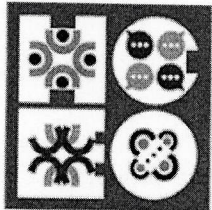
----- A continuación, en uso de la palabra el Presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - -

- - - - **1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.

- - - **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - -

- - - **3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO PRESENTADOS POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MTRA. JESSICA DEJANIRA HERNÁNDEZ LÓPEZ CORRESPONDIENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN MÉDICA PARA LA CREDENCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL" EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A CARGO DE LA MTRA. AZUCENA NALLELY ANGUIANO LÓPEZ - - - - -**

----- La Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, solicitó la aprobación de los avisos de privacidad integral y simplificado, mediante oficio H.C.E.O/LXVI/JUCOPO/U.T./MEMO/029BIS/2026 de fecha 10 de marzo del presente año, en la cual manifiesta lo que a continuación se transcribe: *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, me permito remitir a usted los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado correspondiente al tratamiento de datos personales en el formato denominado "Declaración de Información*



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/019/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

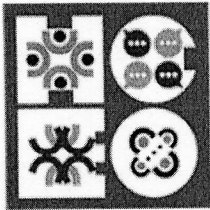
*Médica para Credencialización Institucional", derivado de la circular emitida por la Dirección de Recursos Humanos, a cargo de la Mtra. Azucena Nallely Anguiano López. Lo anterior, a efecto de solicitar la **aprobación** de dichos avisos de privacidad por parte del Comité de Transparencia, para su posterior uso y entrega en la Dirección de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Hasta aquí la transcripción. - - - - -*

-----Derivado de lo anterior, en este acto, el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de este órgano colegiado los referidos avisos de privacidad para su respectivo análisis, estudio, discusión y, en su caso, aprobación. - - - - -

CONSIDERACIONES

- - - - - I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en términos de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 93 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y el artículo 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - - - II. Respecto al punto tres del orden del día, correspondiente al Análisis, estudio, discusión y, en su caso, aprobación de avisos de privacidad integral y simplificado. Al respecto, se hace constar que los avisos de privacidad sometidos a consideración guardan especial relevancia, toda vez que el formato denominado "Declaración de Información Médica para Credencialización Institucional", implica el tratamiento de datos personales de **naturaleza sensible** conforme a la normatividad vigente, lo que justifica este análisis exhaustivo y la validación formal por parte de este Comité de Transparencia. En consecuencia, con fundamento en las disposiciones legales citadas, por decisión



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/019/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

unánime de los integrantes del comité de transparencia de este organismo operador, emiten el siguiente: - - - - -

- - - - - **ACUERDO** - - - - -

- - - - - **ÚNICO.** - Se **CONFIRMAN Y APRUEBAN** los avisos de privacidad integral y simplificado presentados por la Titular de la Unidad de Trasparencia Mtra. Jessica Dejanira Hernández López correspondiente al tratamiento de datos personales en el formato denominado "Declaración de Información Médica para la Credencialización Institucional", derivado a la circular emitida por la Dirección de Recursos Humanos a cargo de la Mtra. Azucena Nallely Anguiano López, de acuerdo con lo descrito en las consideraciones de la presente acta. - - - - -

- - - **4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Décima Novena Sesión Ordinaria*, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

- - - - - **DAMOS FE.** - - - - -

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
PODER EJECUTIVO
LXVI LEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MTRO. OMAR MATEO ARAGÓN
VOCAL.


L.C.P. MARICELA GUERRERO ARANGO
SECRETARIA EJECUTIVA.

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO **DEL FORMATO "DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA PARA** **CRENCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL"**

La Dirección de Recursos Humanos perteneciente al Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 71248, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los trabajadores, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad resulte aplicable.

Los datos personales proporcionados, tales como información relativa al tipo de sangre, alergias y datos de contacto en caso de emergencia, incluyendo aquellos considerados datos personales sensibles (enfermedades crónicas degenerativas), serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades administrativas:

- Integrar y actualizar el expediente laboral del personal;
- Incorporar información preventiva en la credencial institucional del trabajador; y
- Contar con datos que permitan facilitar la atención y canalización médica en caso de presentarse alguna emergencia dentro de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado.

No se realizarán transferencias adicionales que requieran de su consentimiento, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se hace de conocimiento que usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) , o en el correo electrónico (unidadtransparencia@congresoosaxaca.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, podrá acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono 50 20 400, 50 20 200 Ext. 3017.

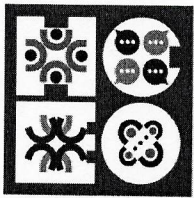
Así mismo, se le informa que podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el siguiente link: https://www.congresoosaxaca.gob.mx/docs66.congresoosaxaca.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL.pdf

CONSENTIMIENTO

Declaro que he leído y comprendido el presente Aviso de Privacidad, y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales, incluyendo aquellos considerados sensibles, conforme a las finalidades descritas en el mismo.

Nombre y firma del titular de los datos personales

Aprobado por el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Décima Novena Sesión Ordinaria del 11 marzo del 2026.



AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL FORMATO "DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA PARA CREDENCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL"

1. Responsable del tratamiento

La Dirección de Recursos Humanos de la Sexagésima Sexta Legislatura, perteneciente al Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 71248, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los trabajadores, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad resulte aplicable.

2. Datos personales y sensibles que se recaban

Para el cumplimiento de las finalidades previstas en el formato, se solicitarán los siguientes datos:

- Nombre completo
- Área de adscripción
- Modalidad laboral
- Nombre de contacto de emergencia
- Teléfono de contacto de emergencia

Datos personales sensibles

- Tipo de sangre
- Información sobre alergias
- Información sobre enfermedades crónicas o degenerativas



AVISO DE PRIVACIDAD

3. Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Comisión Permanente de Salud será responsable de los datos personales recabados, con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 37 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7, 9, 11, 13, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; artículo 94 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4. Finalidades del tratamiento

Los Datos Personales recabados serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

- Integrar y actualizar el expediente laboral del personal;
- Generar y administrar la credencial institucional;
- Contar con información médica básica para atención en caso de emergencia;
- Facilitar la canalización a servicios de salud;
- Implementar medidas de seguridad e higiene laboral;
- Cumplir con obligaciones administrativas y legales aplicables.

Los datos personales sensibles serán utilizados exclusivamente para fines de atención médica de emergencia y protección de la salud de la persona titular.



AVISO DE PRIVACIDAD

Una vez que los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recabados se procederá a su supresión, cancelación o destrucción. Los plazos de conservación, bloqueo y supresión de los datos personales no excederán aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.

5.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (Derechos ARCOP)?

Se hace de conocimiento que usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) , o en el correo electrónico (unidadtransparencia@congresooaxaca.gob.mx).

Si se desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono 50 20 400, 50 20 200 Ext. 3017.



AVISO DE PRIVACIDAD

6.- Sobre transferencias de datos

No se realizarán transferencias adicionales salvo las que fueran requeridas por la autoridad competente, en el ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados, o en caso de emergencia médica.

Es preciso señalar que, tratándose del derecho de acceso a la información pública, para dar trámite a las solicitudes de información que puedan derivar, únicamente se transferirán datos en versión pública.

7.- Sitios en donde podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas y que podrán ser consultadas en el portal institucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/> o bien de manera presencial, en las instalaciones de la de la Dirección de Recursos Humanos de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8.- Fecha de Elaboración y/o última actualización

10 de marzo del 2026

Aprobado por el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Décima Novena Sesión Ordinaria del 11 marzo del 2026.

